

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3427**      *LABORATORIOS SANOR, S.A.*

Anuncio de reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su posterior amortización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Laboratorios Sanor, S.A., en su reunión celebrada, con el carácter de Universal, el 31 de marzo de 2015, aprobó por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cuantía de 83.178,40 euros, mediante la adquisición de 1.384 acciones propias, representativas del 20,22 por ciento del capital social, para su posterior amortización. En consecuencia, una vez adquiridas las citadas acciones, el capital social de Laboratorios Sanor, S.A., resultante de la reducción, ha quedado fijado en 328.266,20 euros, correspondientes a 5.462 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 334.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción de capital acordada.

Sevilla, 10 de abril de 2015.- Don Ángel Camacho Perea, Secretario del Consejo de Administración de Laboratorios Sanor, S.A.

ID: A150019326-1